

CONCURSO: DISEÑO DE LA IMAGEN DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD 2026

BASES DE PARTICIPACIÓN

CONVOCA: Asamblea de entidades de la Semana de la Juventud

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La Semana de la Juventud es una iniciativa organizada por personas jóvenes y entidades juveniles de Rivas Vaciamadrid y la Concejalía de Educación, Infancia y Juventud del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid.

El objeto del Concurso es elegir un diseño gráfico que represente a la Semana de la Juventud 2026 y que sea la imagen principal para la difusión de la misma.

2. REGULACIÓN JURÍDICA

El presente concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; y la Ordenanza de subvenciones del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid.

3. REQUISITOS DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES

Podrán participar personas jóvenes **residentes en el municipio de Rivas Vaciamadrid con 12 años cumplidos y no más de 35** en la fecha límite de admisión de las obras.

Se permitirá la participación de jóvenes no residentes, siempre y cuando formen parte de las entidades representadas en la Asamblea organizadora de la Semana de la Juventud 2026. La pertenencia a la entidad será acreditada por el representante de la misma a través de la emisión de un certificado.

4. PRESENTACIÓN DE OBRAS

El plazo de presentación de obras se iniciará el día de publicación de estas bases y finalizará el 20 de abril de 2026 a las 10.00.

Se admitirá la presentación de **un máximo de tres obras** por autor/a.

La inscripción en el certamen se realizará a través de un formulario online en la página web <https://inscripciones.rivasciudad.es/infancia-y-juventud/>. Deberán rellenarse todos los campos obligatorios y adjuntar los archivos requeridos.



5. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y TEMA DE LA OBRA

Este concurso busca seleccionar una **obra gráfica que sirva para el diseño de la imagen** que se utilizará en la campaña de comunicación de la Semana de la Juventud 2026.

Los diseños deberán ser originales e inéditos, no estando sujetos a restricciones de uso por derechos de propiedad intelectual, siendo responsable la persona autora de las acciones que pudieran derivar del incumplimiento de este requisito. Con la presentación de su propuesta, las personas participantes garantizan que el logotipo es fruto de su creatividad personal, que es su propio trabajo y que no se han infringido los derechos de autor de otras personas.

No se admitirán imágenes utilizadas en otras campañas, concursos o similares; tampoco serán válidas imágenes creadas con inteligencia artificial.

La originalidad de las imágenes se validará a través de herramientas de reconocimiento de imágenes.

Las obras se inspirarán en el lema elegido para la campaña y contendrán los siguientes datos:

- referencia al lema elegido para el proyecto: **Haciendo ruido, creando barrio.**
- el nombre del proyecto: **Semana de la Juventud.**
- fecha de realización de las actividades: **Junio 2026.**

La técnica será libre, siempre que sea posible la reproducción del logotipo por cuatricromía. Los participantes deberán tener en cuenta que los diseños serán reproducidos en distintos soportes y materiales. Por ello, debe tenerse en cuenta que el diseño ha de ser escalable e identificable tanto en gran como en pequeño formato. Se recomienda la utilización de colores que sean fácilmente trasladables a escala de grises, o a sus versiones monocromas.

Los documentos y materiales a presentar para cada propuesta son los siguientes:

- Logotipo.
- Breve explicación del diseño y sus detalles (trasfondo, inspiración, justificación del color o diseño elaborado...).
- Se valorará positivamente la entrega de:
 - Variaciones del logotipo: versiones monocromáticas, escala de grises, horizontal/vertical, etc.



- Isotipo o icono por separado.
- Versiones de color (para impresión y pantallas), formatos de archivo (.png, .jpg, .pdf...) y escalas de tamaño.
- Ejemplos de aplicaciones (ropa, membretes de papelería, carteles, redes sociales u otras) o incluso un pequeño manual de identidad visual.

* Diseño del logotipo, en todas sus versiones, en soporte digital y formato vectorial escalable (.ai, .svg, .pdf, .eps). Si se envía en un formato con resolución fija (.psd, .png, .jpg, .tiff), deberá utilizarse un tamaño mínimo de 3000 píxeles de largo o ancho, con la mayor resolución posible. Se podrán presentar las obras en papel, siempre que los medios del ayuntamiento permitan transformarla a un formato digital que cumpla con los mínimos exigidos en este párrafo.

* Gama de colores en Pantone, CMYK, RGB y hexadecimal.

* Tipografía utilizada (en formato .ttf, .otf...). La fuente utilizada deberá estar libre de derechos de autor (Open Font License (OFL), General Public License (GPL), dominio público, gratis para uso comercial...) y se enviará junto con el logotipo propuesto. La tipografía deberá enviarse trazada o con descripción técnica (fuente, tamaño, color).

6. DOTACIÓN DEL PREMIO

La persona autora de la obra seleccionada recibirá como premio **300 euros**.

Este importe está sujeto a la correspondiente retención fiscal, la cual se aplicará en el momento de pago.

Una vez emitido el fallo del jurado, y realizados todos los trámites administrativos correspondientes, incluida su publicación en la Base de Datos Nacional de Subvenciones del Ministerio de Hacienda. El cobro del premio se hará mediante transferencia bancaria.

7. JURADO Y CRITERIOS DE SELECCIÓN.

El jurado estará compuesto por las entidades organizadoras de la Semana de la Juventud 2026.

La Comisión de Difusión de la Asamblea realizará una comprobación de los diseños para confirmar que cumplen con los requisitos solicitados.

El fallo del jurado será inapelable y podrá declararse desierto. Se hará público a partir del 30 de abril de 2026.



Para la elección de la imagen el jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Originalidad de la obra.
- Vinculación con el lema seleccionado.
- Representación de la Semana de la Juventud de Rivas Vaciamadrid.
- Versatilidad del diseño para distintos soportes.

8. CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN

La presentación de las obras supone la cesión de los derechos de uso al Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid, siempre en el marco del proyecto Semana de la Juventud.

La obra seleccionada podrá sufrir modificaciones para ajustarse a los diferentes soportes de difusión y al resto de elementos de la campaña de comunicación.

9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La inscripción en el Concurso supone la aceptación de las presentes bases, así como el reconocimiento de la organización para la resolución de cualquier supuesto no recogido en éstas. La omisión de alguno de los requisitos relacionados en las bases excluirá automáticamente a la persona participante del proceso de selección.

10. DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Tanto las fechas como el procedimiento de selección podrán modificarse a solicitud de la organización o el jurado y tras el consenso de estas dos partes para atender imprevistos y por motivos de causa mayor.

Estos cambios serán anunciados a través de los medios de comunicación del ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid.

11. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Quienes participen autorizan al Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid a la reproducción, exhibición, difusión y publicación de las imágenes presentadas en la inscripción.

Se puede consultar la política de tratamiento de datos personales de la Concejalía de Educación, Infancia y Juventud en el siguiente enlace: <https://www.rivasciudad.es/wp-content/uploads/2022/03/202202-Inscripciones-Juventud-Informaci%C3%B3n-tratamiento-datos-personales.pdf>

Para más información:

Concejalía de Educación, Infancia y Juventud
semanadelajuventud@rivasciudad.es
Tlf. 91 666 69 08
@juventudrivas

Concejalía de Educación, Infancia y Juventud. Avda. del Parque de Asturias s/n. 28523
916666908 infanciayjuventud@rivasciudad.es www.rivasciudad.es > Juventud

